



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE MEDELLÍN

Siete de septiembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

RADICADO N° 2021-00169-00

Atendiendo a la respuesta allegada por Coomeva EPS, y de conformidad a la solicitud presentada por la apoderada de la parte demandada, se ordena oficiar a SALUD TOTAL E.P.S con el fin de que certifique el ingreso base de cotización para el año 2022 del señor NELSON RICARDO RESTREPO CASTAÑO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.776.003.

Así mismo atendiendo a que no se ha allegado al presente proceso respuesta por parte de la DIAN, se ordena requerir a la misma para que proceda a dar cumplimiento de lo comunicado mediante oficio N°366 del 05 de mayo del año 2022. Líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL'.

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL

JUEZ